



ACUERDO NÚMERO **01** DE 2022

(11 de febrero)

Por el cual se modifica el Calendario Académico para el primer periodo académico de 2022 de los programas de Pregrado y de Especializaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i. del Artículo 28 del Acuerdo 05 del 22 de agosto 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que, es función del Consejo Académico expedir, modificar y aprobar el calendario académico general para cada período lectivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Consejo Académico mediante Acuerdo 05 y Acuerdo 06, ambos del nueve (9) de noviembre de 2021, aprobó el Calendario Académico de los Programas de Pregrado y Programas de Especializaciones, respectivamente, para el primer periodo académico del año 2022.

Que, por necesidades derivadas del tercero proveedor del servicio de arriendo de instalaciones donde se llevan a cabo las ceremonias de grado, el Consejo Académico en sesión ocurrida el pasado ocho (8) de febrero de 2022, aprobó la fecha de la Ceremonia de Grados Colectivos para los programas de pregrado y especializaciones, correspondiente al primer semestre de la presente vigencia.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de la fecha de grados colectivo prevista en los Acuerdos 05 y 06, ambos del nueve (9) de noviembre de 2021 que establecen el Calendario Académico para el primer periodo académico del año 2022, de los programas de Pregrado y de los Programas de Especialización, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, que en su ítem y actividad correspondiente, quedará así:

ÍTEM	No.	ACTIVIDAD	INICIA	FINALIZA
Grados Colectivos	--	Ceremonia de graduación	28 de abril	28 de abril

ARTÍCULO 2.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la comunidad educativa de la ETITC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Acuerdos 05 y 06, ambos del nueve (9) de noviembre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de febrero de 2022.

El Presidente del Consejo Académico,



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

El Secretario General,



EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

Aprobó: Consejo Académico
Revisó: Consejeros
Proyectó: Omar Yesith Barahona Bohórquez, Profesional Área Registro y Control Académico / Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------